

BENEFICIOS DEL SEGURO DE PROTECCIÓN FINANCIERA EN CASO DE DESEMPLEO PARA DEPENDIENTES



Contar con el Seguro de Protección Financiera ampara el pago de hasta 6 cuotas de tu crédito en caso de desempleo involuntario para clientes dependientes.

Conoce el detalle de las coberturas, asistencias y beneficios de nuestro seguro.

Para disfrutar de los beneficios de este seguro, el asegurado debe contar con un contrato laboral de tipo:

INDEFINIDO

Contrato sin fecha de terminación.

FIJO

Contrato a término mínimo de 1 año.

OBRA LABOR

Contrato a término mínimo de 1 año.

Requisito para la cobertura:
Antigüedad mínima de 6 meses (Cubre continuidad laboral).

Coberturas



Desempleo

(30 días de carencia o para inicio de cobertura).

Cobertura en caso:

- / Despidos sin justa causa.
- / Despido por mutuo acuerdo (Bonificación superior al 50% de la indemnización que hubiese correspondido).
- / Finalización anticipada para contrato de término fijo u obra labor.
- / Declaratoria de insubsistencia.
- / Supresión o eliminación de cargos por fusión de entidades públicas o privadas.
- / Liquidación o cierre de una entidad pública o privada.
- / Despido masivo con y sin autorización del Ministerio de Protección Social.
- / Cancelación de contrato por pandemia.

Pago de hasta 6 cuotas del crédito de hasta \$3 millones hacia la financiera.



Enfermedades graves

(30 días de carencia)

Cubre todas las enfermedades no preexistentes durante la vigencia de la póliza.

- / Cáncer / Cancer In Situ.
- / Cirugía coronaria.
- / Infarto al miocardio.
- / Enfermedad cerebro vascular.
- / Insuficiencia renal crónica.
- / Esclerosis múltiple.
- / Cirugía de By Pass Coronario
- / Trasplante de órganos.

Estas 8 enfermedades no son excluyentes entre si.

Pago de hasta 6 cuotas del crédito de hasta \$3 millones al asegurado.



Muerte Accidental

(Cobertura inmediata)

- / Un suceso imprevisto, repentino, fortuito e independiente de la voluntad del asegurado.
- / Incluye homicidio.

Pago a beneficiarios por \$5 millones.

Beneficios

Tu Seguro de Protección Financiera cuenta con beneficios que puedes solicitar en cualquier momento de la vigencia de tu crédito y que no afectan la póliza:



Asesoría en presentación de la hoja de vida

- / Diseño y elaboración.
- / Claves de éxito. (1 evento al año).



Simulación de entrevistas virtuales

- / Prueba real con el entrevistado.
- / Vestuario, postura y actitud.
- / Manejo del lenguaje. (1 evento al año).



Asesoría para presentar entrevistas

- / Planificación y preparación.
- / Presentación de puntos fuertes del entrevistado. (1 evento al año).



Asesoría financiera independiente

Asesoría de expertos en temas laborales. (1 evento al año).



Publicación de hoja de vida en sitios públicos de empleo.

- / Apoyo en la divulgación de tu hoja de vida. (1 evento al año).



Asesoría régimen pensional independientes

Asesoría de expertos en temas laborales. (1 evento al año).

Horarios y Líneas de Atención:

Para mayor información de tu Seguro de Protección Financiera, contáctate con:

MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
Compañía de Seguros.
Línea Nacional **01 8000 912 200**
Bogotá **(601) 307 70 49**
En caso de siniestro deberás enviar un mail a vidaindennizaciones@marsh.com

Si deseas solicitar algún beneficio, contáctanos en:

Bogotá: **(601) 742 8593**
Desde teléfono fijo nacional: **01 8000 413 606**
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábado de 8:30 a.m. a 2: 00 p.m.

Estas coberturas excluyen el cliente con perfil de trabajador independiente y pensionados.